

## CARTA DE ACEPTACIÓN

### CARTA DE ACEPTACIÓN DE CUSTODIO PARA PARTICIPAR EN LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN VOLUNTARIA DE ACCIONES DE BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, QUE REALIZA BANCO SANTANDER, S.A.

#### Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México

Prol. Paseo de la Reforma N°500, Mod. 108,

Col. Lomas de Santa Fe, Del. Álvaro Obregón

C.P. 01219, Ciudad de México, México.

Atención: María Cecilia Jiménez Cornejo con copia a Carlos Alberto Gómez Rocandio

Teléfono: (55) 5269 2185 y (55) 5257 8000 ext. 47699

Correos electrónicos: [mcjimenez@santander.com.mx](mailto:mcjimenez@santander.com.mx) y

[ecm\\_santandermx@santander.com.mx](mailto:ecm_santandermx@santander.com.mx) con copia para

[cgomezr@santander.com.mx](mailto:cgomezr@santander.com.mx), [back\\_derechosantander.com.mx](mailto:back_derechosantander.com.mx) y

[liq\\_custodia@santander.com.mx](mailto:liq_custodia@santander.com.mx)

Señores:

Hacemos referencia a la oferta pública de adquisición voluntaria realizada por Banco Santander, S.A. ("Santander España") por hasta 561,353,228 acciones ordinarias serie "B" representativas del 100% capital social en circulación de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander México"), que a la fecha de dicha oferta no sean propiedad, directa o indirectamente, de Santander España o sus afiliadas y las cuales representan aproximadamente el 8.27% del capital social en circulación de Santander México (la "Oferta"), según la misma fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 153/10026994/2021 de fecha 1 de noviembre de 2021. Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Folleto Informativo (según dicho término se define más adelante). La presente Carta de Aceptación, cuyo formato forma parte integral del Folleto Informativo, y que se adjunta al mismo como Anexo "A", se encuentra sujeta a las limitaciones y riesgos que se revelan en el propio Folleto Informativo.

Por medio de la presente, [nombre del custodio] (el "Custodio"), en nombre y en representación de ciertos tenedores de Acciones de Santander México que se identifican en este documento, estando debidamente facultados para suscribir y entregar esta Carta de Aceptación (y, en su caso, entregar las Acciones de Santander México que correspondan), aceptamos todos y cada uno de los términos y condiciones de la Oferta, incluidos, sin limitación, los términos y el procedimiento de liquidación de la misma (incluyendo la posibilidad de llevar a cabo liquidaciones subsecuentes en caso de existir un Periodo Subsecuente), conforme a lo establecido en el folleto informativo de la Oferta de fecha 3 de noviembre de 2021 (el "Folleto Informativo"), aceptando la Oferta respecto del número de Acciones de Santander México abajo indicado:

Número de Acciones de Santander México  
respecto a las cuales se acepta la Oferta:

[•] acciones ordinarias serie "B"  
representativas del capital social de Santander  
México.

A efecto de participar en la Oferta, el Custodio deberá (i) concentrar las instrucciones de venta que reciba de sus clientes, (ii) mantener en custodia las Acciones de Santander México respecto de las cuales haya recibido instrucciones de venta (incluyendo instrucciones de los clientes que posean físicamente Acciones de Santander México), hasta su traspaso a Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander

México (el “Intermediario”), (iii) completar esta Carta de Aceptación, con base en la información presentada por sus clientes y entregarla en original, debidamente llenada, firmada y acompañada por copia del instrumento público donde consta el poder que faculta a la persona que la suscribe para actuar en nombre y representación del Custodio, así como para traspasar las Acciones de Santander México materia de esta Carta de Aceptación libres de pago a la cuenta número 01 037 0604 que mantiene el Intermediario con Indeval (la “Cuenta Concentradora”), conforme a lo que se indica a continuación.

Esta Carta de Aceptación deberá ser llenada, firmada y entregada en original por mensajería con acuse de recibo al Intermediario, en el domicilio Prolongación Paseo de la Reforma 500 (Mod. 108), Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, México (las “Oficinas del Intermediario”), a la atención de María Cecilia Jiménez Cornejo, con número telefónico (55) 5269 8925 y dirección de correo electrónico [mcjimenez@santander.com.mx](mailto:mcjimenez@santander.com.mx) y [ecm\\_santandermx@santander.com.mx](mailto:ecm_santandermx@santander.com.mx), con copia a Carlos Alberto Gómez Rocandio, con número telefónico (55) 5257 8000 ext. 47699 y dirección de correo electrónico [cgomezr@santander.com.mx](mailto:cgomezr@santander.com.mx), [back\\_derechos@santander.com.mx](mailto:back_derechos@santander.com.mx) y [liq\\_custodia@santander.com.mx](mailto:liq_custodia@santander.com.mx).

El Intermediario recibirá esta Carta de Aceptación a partir del día 3 de noviembre del 2021, correspondiente a la Fecha de Inicio de la Oferta y concluirá precisamente a las 14:00 horas, en la Fecha de Vencimiento de la Oferta o, en caso de que el Periodo de la Oferta se extienda por uno o más Periodos Subsecuentes de conformidad con lo establecido en el Folleto Informativo, en la Fecha de Vencimiento Subsecuente. El horario de recepción será de las 9:00 horas hasta las 14:00 horas y de las 16:00 horas a las 18:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los Días Hábiles del Periodo de la Oferta, excepto por la Fecha de Vencimiento de la Oferta o, en su caso, la Fecha de Vencimiento Subsecuente, en la cual se recibirá esta Carta de Aceptación hasta las 14:00 horas (horario de la Ciudad de México). Para que un Accionista de Santander México pueda participar en la Oferta, será necesario que, además de suscribir y entregar por escrito una instrucción de venta a su Custodio, el Custodio correspondiente (i) traspase libres de pago las Acciones de Santander México a la Cuenta Concentradora del Intermediario en Indeval, a más tardar a las 14:00 horas de la Ciudad de México el 7 de diciembre de 2021 o, en su caso, en la Fecha de Vencimiento Subsecuente, y (ii) remita al Intermediario, y que el Intermediario haya recibido, una confirmación por escrito respecto del traspaso de las Acciones de Santander México a la Cuenta Concentradora.

En el caso de personas que hayan aceptado la Oferta antes de las 14:00 horas de cualquier Día Hábil durante un Periodo Subsecuente, tendrán derecho de retirar su aceptación a más tardar a las 14:00 horas de dicho Día Hábil. En caso de que la aceptación ocurra después de las 14:00 horas de cualquier Día Hábil durante un Periodo Subsecuente (salvo el último Día Hábil de dicho Periodo Subsecuente), entonces la aceptación se considerará como recibida el Día Hábil siguiente y el inversionista tendrá hasta las 14:00 horas de ese Día Hábil para ejercer su derecho a desistirse de su aceptación de la Oferta.

Después de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de México) en la Fecha de Vencimiento de la Oferta o, en su caso, la Fecha de Vencimiento Subsecuente, el traspaso de cualesquier Acciones de Santander México a la Cuenta Concentradora que se hubiere realizado en tiempo y forma será irrevocable. Asimismo, cualesquier Acciones de Santander México traspasadas a la Cuenta Concentradora con posterioridad a las 14:00 horas (horario de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o, en su caso, la Fecha de Vencimiento Subsecuente, no participarán en la misma ni tampoco aquellas Acciones de Santander México traspasadas, respecto de las cuales no hubiere recibido el Intermediario una confirmación por escrito respecto del traspaso.

Por el hecho de completar, firmar y entregar esta Carta de Aceptación, sujeto a lo previsto en el Folleto Informativo, el Custodio se obliga, en nombre y por cuenta del Accionista de Santander México de que se trate, que haya entregado una instrucción de venta para participar en la Oferta, a (i) enajenar las Acciones de Santander México indicadas en esta Carta de Aceptación, (ii) traspasar las Acciones de Santander México con las que participe su cliente a la Cuenta Concentradora, (iii) recibir en pago el Precio de Adquisición respecto de las Acciones de Santander México de que se trate, conforme a lo establecido en el Folleto Informativo y en

esta Carta de Aceptación, y (iv) transferir a los Accionistas de Santander México que le hubieren entregado una instrucción de venta y su aceptación de la Oferta se considere válida conforme a lo establecido en el Folleto Informativo y esta Carta de Aceptación, la parte que a cada uno de dichos accionistas les corresponda del Precio de Adquisición que hubiere recibido el Custodio respectivo.

Asimismo, manifestamos y certificamos que, cada uno de los Accionistas de Santander México por el sólo hecho de entregar al Custodio (o de instruir a su depositario para que a su vez entregue al Custodio) una instrucción de venta, conviene y declara, y el Custodio, por el hecho de traspasar las Acciones de Santander México correspondientes a la Cuenta Concentradora y por el hecho de haber entregado al Intermediario esta Carta de Aceptación (que evidencia la intención y voluntad del cliente o clientes que correspondan de enajenar las Acciones de Santander México de su propiedad como parte de la Oferta), declara que el o los Accionistas de Santander México correspondientes han convenido y declarado (incluso en el caso que el Custodio actúe por cuenta de un Accionista de Santander México con base en un contrato de intermediación de manejo discrecional):

- (i) haber recibido y leído un ejemplar del Folleto Informativo, según el mismo se ha encontrado disponible en Internet en las siguientes direcciones: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y [www.santander.com.mx](http://www.santander.com.mx) desde el día 3 de noviembre de 2021, por lo que está de acuerdo con los términos de la Oferta, incluyendo, sin limitación, las condiciones a las que está sujeta la Oferta, los casos en que el Oferente puede retirar, dar por terminada o modificar la Oferta, o tomar decisiones respecto de la Oferta, así como respecto de las Cartas de Aceptación.
- (ii) cuenta con la capacidad y facultades suficientes o, en su caso, actúa debidamente representado a efecto de participar en la Oferta, aceptarla, transmitir sus Acciones de Santander México en los términos establecidos en el Folleto Informativo, así como poder ser sujeto de todos y cada uno de los derechos y obligaciones originados o relacionados con la Oferta, según le resulten aplicables;
- (iii) su participación en la Oferta cuenta, en su caso, con todas las autorizaciones internas y de terceros necesarias, y no contraviene cualquier disposición aplicable al Accionista de Santander México, contrato o convenio del que sea parte, o sentencia u orden que afecte al Accionista de Santander México;
- (iv) reconoce que todos los participantes de la Oferta participan en igualdad de condiciones;
- (v) a la Fecha de Vencimiento de la Oferta o, en su caso, la Fecha de Vencimiento Subsecuente, será el único y legítimo propietario de las Acciones de Santander México con las que acude a la Oferta, de conformidad con nuestros registros y listado interno, las cuales están o estarán libres de todo gravamen, derecho real de garantía o uso, derecho del tanto, preferencia u opción, derecho de cualquier tercero y cualesquier otras restricciones o limitaciones de dominio, pudiendo disponer de ellas sin ningún tipo de limitación o restricción; así como que no requiere de autorización o consentimiento alguno (salvo por aquellas autorizaciones o consentimientos que en la fecha de la presente Carta de Aceptación han sido debidamente obtenidas y se mantengan plenamente vigentes) para enajenar cualesquier Acciones de Santander México en la Oferta.

El Custodio, directamente y en nombre y por cuenta del Accionista de Santander México de que se trate, reconoce y conviene que Santander España tiene la facultad discrecional de resolver, directamente o a través del Intermediario, todas las cuestiones de cualquier naturaleza y en cualquier momento, relativas a esta Carta de Aceptación y a las entregas de Acciones de Santander México que se efectúen, incluyendo si la documentación está completa o es válida, la fecha y hora de entrega, la debida suscripción de cualesquiera documentos o instrucciones (incluyendo la suscripción por personas facultadas), la acreditación de la propiedad de las Acciones de Santander México (y que las mismas estén libres de cualquier gravamen), la capacidad para transmitir las y cualesquiera otras cuestiones relativas a la validez, forma, elegibilidad y/o aceptabilidad de cualquier instrucción o entrega de Acciones de Santander México. La interpretación de los

términos y las condiciones de la Oferta realizada por Santander España, directamente o a través del Intermediario, será definitiva y obligatoria, lo cual reconocen y aceptan los Accionistas de Santander México, a través del Custodio, sin que ni Santander España ni el Intermediario tengan responsabilidad alguna.

Ni el Intermediario ni Santander España, ni cualquier otra persona, tienen obligación alguna de notificar o dar aviso al Custodio o a los Accionistas de Santander México, sobre los defectos o irregularidades existentes en esta Carta de Aceptación o en las entregas de las Acciones de Santander México, y no incurrirán en responsabilidad alguna por la falta de cualquier notificación o aviso. Las Acciones de Santander México de que se trate no se considerarán debida y válidamente entregadas al Intermediario y, en consecuencia, al Oferente, a menos y hasta que todos los defectos e irregularidades hayan sido subsanados o dispensados a juicio de Santander España.

Asimismo, hacemos constar que hemos recibido instrucciones de nuestros clientes tenedores de Acciones de Santander México, por virtud de las cuales ha quedado expresa la aceptación de dichos clientes de todos y cada uno de los términos y condiciones de la Oferta; por lo que a su nombre y en su representación, aceptamos y reconocemos que:

- (i) mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las Acciones de Santander México a la Cuenta Concentradora en Indeval en los términos aquí establecidos y conforme al Folleto Informativo, se considerarán aceptados incondicionalmente los términos y condiciones de la Oferta, entre ellos, la mecánica de liquidación de la Oferta, sujeto al derecho a declinar la aceptación de la Oferta, precisamente en los términos descritos en el Folleto Informativo. A pesar de lo anterior, y conforme al Folleto Informativo, tal aceptación no será considerada irrevocable, por lo que en caso de retirarse las Acciones de Santander México correspondientes de la Cuenta Concentradora de conformidad con las instrucciones que sean ejecutadas por el Custodio, se considerará se ha revocado la aceptación de la Oferta, siempre y cuando sea notificado el Intermediario por escrito antes de las 14:00 horas, horario de la Ciudad de México, de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o, en su caso, la Fecha de Vencimiento Subsecuente (según la misma sea prorrogada o extendida conforme a lo establecido en el Folleto Informativo), siempre que, además, el Custodio adjunte una nueva Carta de Aceptación respecto de los Accionistas de Santander México que participarán en la Oferta y excluyendo aquellos que hubieran ejercido su derecho de retiro de la Oferta; en el entendido, que en caso de que el Custodio no entregue dicha notificación y la nueva Carta de Aceptación en tiempo, se tendrán por no hechas y el Intermediario procederá conforme a la Carta de Aceptación que se encuentre vigente, sin responsabilidad alguna, o según le instruya Santander España, sin su responsabilidad;
- (ii) se autoriza la aportación a Santander España de sus correspondientes Acciones de Santander México, aceptando la Oferta, sus términos, y en especial con la Sección "I. LA OFERTA - Características de la Oferta - 1.14. Mecánica para participar en la Oferta" del Folleto Informativo, sujeto a los términos de las posturas de la presente Carta de Aceptación y demás Cartas de Aceptación que en su caso sean presentadas al Intermediario;
- (iii) las Acciones de Santander México objeto de la Oferta respecto a las cuales (i) se presente una Carta de Aceptación después de las 14:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o, en su caso, de la Fecha de Vencimiento Subsecuente; o (ii) sean traspasadas al Intermediario después de las 14:00 horas del mismo día o respecto a las cuales no se remita al Intermediario, y que el Intermediario no haya recibido, una confirmación por escrito respecto del traspaso de las Acciones de Santander México a la Cuenta Concentradora, no serán consideradas para participar en la Oferta, sin responsabilidad alguna para Santander España o el Intermediario;
- (iv) en la Fecha de Liquidación se recibirá el Precio de Adquisición multiplicado por el número de Acciones de Santander México que el Accionista de Santander México haya aceptado enajenar de conformidad con los términos de la presente Carta de Aceptación y el Folleto Informativo;

- (v) se acepta entregar al Intermediario y/o al Oferente, cualquier información que razonablemente le sea requerida, con motivo de la Oferta y la enajenación de sus respectivas Acciones de Santander México en términos de la presente Carta de Aceptación; en el entendido, que de no entregarse dicha información, el Oferente tiene el derecho a rechazar la aceptación contenida en la presente Carta de Aceptación, sin responsabilidad alguna para el Intermediario o Santander España; y
- (vi) a solicitud del Intermediario y/o del Oferente, acepta firmar cualesquier documentos adicionales que a juicio razonable del Oferente y/o del Intermediario, sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la enajenación de las Acciones de Santander México al Oferente, sujeto a lo aquí establecido.

Para que así conste, suscribimos al calce esta carta el día [•] de [•] de [•].

**Nombre del Custodio:** \_\_\_\_\_

**Nombre del Apoderado:** \_\_\_\_\_

**Firma del Apoderado:** \_\_\_\_\_

Si esta Carta de Aceptación no estuviere debidamente completada, se recibiere fuera de los días u horas referidas en esta Carta de Aceptación y en el Folleto Informativo, o no se hubieren llevado a cabo los traspasos de las Acciones de Santander México correspondientes a la Cuenta Concentradora, el Oferente, a su entera discreción, podrá rechazarla y, por lo tanto, las Acciones de Santander México que ampare esta Carta de Aceptación, no participarán en la Oferta, sin ninguna responsabilidad para el Oferente o para el Intermediario. Adicionalmente, el Oferente tiene el derecho de rechazar cualquier Carta de Aceptación, instrucción o entrega, que no se haya realizado en la forma debida o plazos previstos, o que por cualquier motivo no sea válida, y negarse a aceptar, a través del Intermediario, esta Carta de Aceptación o la entrega de Acciones de Santander México que, a su juicio, sea ilegal o incumpla con los requisitos señalados por la Oferta, así como, de dispensar cualesquiera irregularidades o condiciones.

Ni el Oferente ni el Intermediario, según corresponda, tendrán responsabilidad alguna por los actos u omisiones de cualquier Custodio o depositario, incluyendo cualquier falta de comunicación con cualquiera de los titulares de las Acciones de Santander México.

El suscrito certifica a nombre del Custodio que representa, que la información referente a sus clientes o a su posición propia es cierta, que conoce y acepta los términos de la Oferta y que cuenta con las facultades legales otorgadas por el Custodio para representarlo, aceptar la Oferta y suscribir y aceptar los términos de esta Carta de Aceptación.

### Anexo Único de la Carta de Aceptación

El número total de Acciones de Santander México con las que el Custodio acepta participar en la Oferta, por cuenta de terceros o en nombre propio, y que han sido o serán traspasadas a la Cuenta Concentradora son:

Número de Total de Acciones de Santander México (en número y letra):
Precio de Adquisición total (en número y letra) (el " <u>Precio de Adquisición Total</u> "):
Cuenta de Origen de las Acciones de Santander Mexico (cuenta en Indeval):

En la Fecha de Liquidación correspondiente (según el Periodo de la Oferta sea extendido y sujeto al cumplimiento de las Condiciones de la Oferta que se establecen en el Folleto Informativo), el Intermediario transferirá al Custodio el Precio de Adquisición Total mediante transferencia electrónica a través del "SPEI", utilizando para dichos efectos las cantidades en Pesos que le hubiere entregado el Oferente a más tardar en la Fecha de Liquidación correspondiente, conforme a los términos de la presente Carta de Aceptación y el Folleto Informativo, considerando la siguiente información:

<b>Información del Custodio</b>	<b>Información sobre la persona responsable de la información contenida en esta Carta de Aceptación</b>
Nombre del Custodio:	Nombre del representante:
Nombre de la persona a contactar:	Puesto de la persona:
Dirección:	Firma:
Email:	
Teléfono:	Fecha:

#### **Datos de la Cuenta del Custodio:**

Banco:	
Número de cuenta:	
CLABE:	
Beneficiario:	

Otra Información:	
-------------------	--

Se anexa copia del poder otorgado por el Custodio a la persona que suscribe esta Carta de Aceptación.

El Intermediario únicamente estará obligado a transferir el Precio de Adquisición Total al Custodio respectivo en la medida que reciba del Oferente a más tardar en la Fecha de Liquidación la cantidad correspondiente. Por lo anterior, el Intermediario quedará libre de cualquier responsabilidad que surja en relación con la falta de pago del Precio de Adquisición Total en la Fecha de Liquidación correspondiente por causas que no fueren atribuibles directamente al mismo, incluyendo sin limitación, el incumplimiento del Oferente de su obligación de transferir el Precio de Adquisición Total. Asimismo, el Intermediario quedará libre de cualquier responsabilidad que surja en relación con la falta de forma o incumplimiento a los plazos previstos para la entrega de cualquier Carta de Aceptación, o en relación con cualquier instrucción de venta.

En caso que cualquier accionista que desee participar en la Oferta o cualquier Custodio tenga dudas o preguntas sobre la forma en que cualquiera de ellos puede participar en la Oferta, podrán contactar al Intermediario, en la persona de la Sra. Cecilia Jimenez (teléfono +52 55 5269 2185; dirección de correo electrónico [mcjimenez@santander.com.mx](mailto:mcjimenez@santander.com.mx) y [ecm\\_santandermx@santander.com.mx](mailto:ecm_santandermx@santander.com.mx)), con copia al Sr. Carlos Gomez (teléfono +52 55 5257 8000 ext. 47699; dirección de correo electrónico [cgomezr@santander.com.mx](mailto:cgomezr@santander.com.mx), [back\\_derechos@santander.com.mx](mailto:back_derechos@santander.com.mx) y [liq\\_custodia@santander.com.mx](mailto:liq_custodia@santander.com.mx)).

En este acto, por nombre y cuenta de mi representada, me comprometo a indemnizar y sacar en paz y a salvo a **Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México** y a **Banco Santander S.A.**, de cualquier obligación y responsabilidad que pudiese derivar de la Oferta, así como a reembolsar cualquier gasto (incluyendo gastos razonables de abogados) en que hayan incurrido las pasadas en relación con cualquier procedimiento que se inicie en su contra.